



## **INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR**

Creada por Resolución 71-2960 de 25 de  
Noviembre de 2009 NIT:809002781-8

100

### **ACUERDO N° 012 (DICIEMBRE 09 DE 2014)**

Por medio de la cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2014 por concepto de Rendimientos financieros Mayor recaudo

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, artículo 3° del Decreto 4791 de 2008

#### **CONSIDERANDO:**

a) Que de conformidad con el Artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, es competencia del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo y remitirlas a la Secretaria de Educación para la autorización respectiva.

b) Que mediante Acuerdo N° 007 de 28 de noviembre de 2013, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2014.

c) Que que habiendose aprobado en el presupuesto para la vigencia 2014 como ingresos por Rendimientos financieros la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), se debe adicionar el mayor valor recaudado e ingresado en las cuentas bancarias de la institución en el SEGUNDO semestre de la vigencia 2014, que corresponde a \$3.200.000, por Recuperaciones la suma de \$427.413, Arrendamiento la suma de \$1.260.000 y Certificados y constancias \$400.000. Para un total de \$5.287.413.

g) Que por lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2014 en la siguiente estructura, rubros y valores:



## INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Creada por Resolución 71-2960 de 25 de  
Noviembre de 2009 NIT:809002781-8

101

### ACUERDO N° 012 (DICIEMBRE 09 DE 2014)

Por medio de la cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2014 por concepto de Rendimientos financieros Mayor recuado

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0207	Recursos de capital	
020719	Rendimientos financieros	3,200,000.00
020790	Recuperaciones	427,413.00
02031701	Arrendamiento	1,260,000.00
02035201	Certificados y constancias	400,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,287,413.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2014, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENT	
0321	GASTOS GENERALES	5,287,413.00
32107	Mantenimiento	5,287,413.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,287,413.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C.



# INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Creada por Resolución 71-2960 de 25 de  
Noviembre de 2009 NIT:809002781-8

102

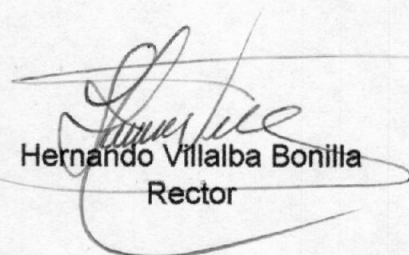
## ACUERDO N° 012 (DICIEMBRE 09 DE 2014)

Por medio de la cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2014 por concepto de Rendimientos financieros Mayor recuado

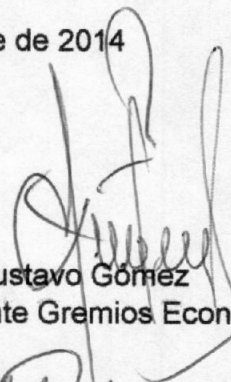
**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2014

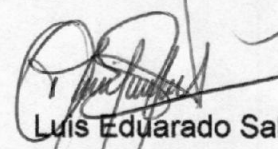


Hernando Villalba Bonilla  
Rector

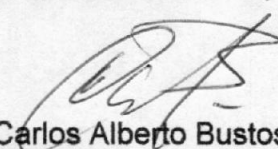


Gustavo Gómez  
Representante Gremios Económicos

Leonor Diaz  
Representante Asopadres

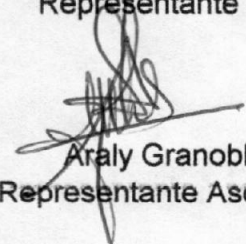


Luis Eduardo Salas  
Representante Profesores

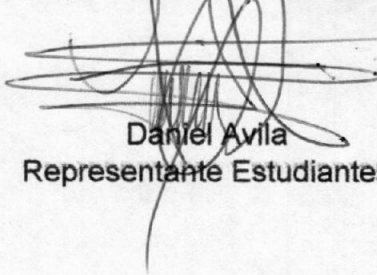


Carlos Alberto Bustos  
Representante Profesores

Diego Fernando Perez  
Representante Exalumnos



Araly Granobles  
Representante Asofamilia



Daniel Avila  
Representante Estudiantes